



NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO
 HUEPIL, 01 DE JULIO DEL 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2626 de fecha 30/09/2018.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.

DECRETO 2285

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Guardia de seguridad y operador Caldera del Centro de Salud Familiar Municipal de Tucapel a:

NOMBRE : EDISON EDUARDO MEYERS MOSQUERA
 RUT : XXXXXXXXXX
 JORNADA : 44 HRS.
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : F
 FECHA : DESDE EL 01 DE JULIO 2019
 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 402.137 (Cuatrocientos dos mil ciento treinta y siete pesos) Mensuales

HORARIO: De Lunes a Jueves desde las 15:00 hrs hasta las 00:00 hrs.
 Y Viernes desde las 16:00 hrs hasta las 00:00 hrs.

OTROS BENEFICIOS: Viatico por \$ 18.713.- (Dieciocho mil setecientos trece pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de julio 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SERGIO VELOSO JARA
 ALCALDE

DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bío Bío
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía
 JSVJ/GEPL/FSF/remi

